



EXP-UNC: 0031211/2019

Córdoba, 31 JUL 2019

VISTO

Lo solicitado a fs. 1 y 2 del expediente de referencia por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Bioq. Mara L. Parello, respecto de abonar una Beca de Emergencia a estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que por Res.Dec. 942/2019 se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas, las Becas de Emergencia en el marco del actual "Programa de Becas para el Sosténimiento del Cursado de Estudiantes de Grado";

Que se ha seguido el procedimiento establecido en la legislación vigente para la selección y evaluación de los aspirantes, resultando seleccionados los Sres. Griselda Fernanda Sosa Cayo (DNI: 23.167.424), Cinthia Natalí Quiroga (DNI: 41.720.624) y Mauro Gabriel Acosta (DNI: 40.008.533);

Que se han reservado los fondos de Fuente 16, PROFOIN - Componente Estudiantil para el otorgamiento de las Becas en cuestión, pudiendo abonarse a cada uno de ellos dado que se trata de un pago único;

Que deberá imputarse la erogación al inciso 5.1.3 en virtud de que las mencionadas becas se otorgan a estudiantes de esta casa dada su condición de tales;

Por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar, por Área Económico Financiera, a cada uno de los estudiantes indicados a continuación la suma de \$2500 (Pesos Dos mil Quinientos con 00/100), por única vez, como asignación en concepto de Beca Económica (RD 942/2019):

Grisela Fernanda Sosa Cayo (DNI: 23.167.424)

Cinthia Natalí Quiroga (DNI: 41.720.624)

Mauro Gabriel Acosta (DNI: 40.008.533)

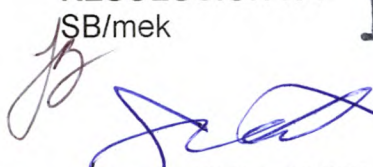
Artículo 2º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Fuente 16 - PROFOIN-Componente Estudiantil, imputando la partida al inciso 5.1.3 del clasificador del gasto.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

SB/mek

1489


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC